

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 410 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Calidad Total (Plan 2009), para la Carrera de Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Calidad Total (Plan 2009), para la Carrera de Licenciatura en Administración, propuesto para el segundo semestre del año 2015, cuyos requisitos son los siguientes:


Promoción Directa :

Se concederá la promoción directa de la materia a aquellos alumnos que obtienen una nota de siete (7) o más puntos, en cada uno de los ítems siguientes: dos (2) parciales sin haber tenido recuperación en los mismos, promedio de los avances presentados y nota de la presentación final. Además que tengan el 80% de asistencia a Clases Teóricas y Prácticas.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

rv


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mqter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas